

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.000

Sábado 16 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2571697

EXTRACTO

JULIO ABASOLO ARAVENA, Notario Público, titular de la 2ª Notaría Pública de Antofagasta, domiciliado en Jorge Washington 2653, Antofagasta, certifica que; por escritura pública de hoy, ante mí, la sociedad NOW PARTS SpA, representada legalmente por CARMEN LUISA GOMEZ MUÑOZ, y don BADUI ANTONIO HAOUILOU, constituyeron sociedad comercial de responsabilidad limitada, razón social "ORBIFLEX LIMITADA", nombre de fantasía "ORBIFLEX LTDA.". Domicilio: Antofagasta, sin perjuicio de sucursales en otros puntos del país o el extranjero. Objeto: fabricación, manufactura de toda clase de Flexibles Hidráulicos para Maquinarias e Industria, instalación, reparación, mantención y transformación de ellos; comercialización de productos, bienes, artefactos y repuestos similares; importación y exportación, distribución y venta, por mayor y detalle, de materias primas y productos que elabore la sociedad, sus accesorios y repuestos; adquisición y enajenación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos, privilegios, patentes de invención o marcas registradas; uso de licencias directa o indirectamente relacionadas con el rubro, y representación comercial de fabricantes de productos similares, nacionales o extranjeros; asesoría técnica en materia de Flexibles Hidráulicos a la industria y minería; toda otra actividad que se relacione actualmente o en el futuro con las actividades señaladas y cualquier otro negocio lícito que acordaren los socios. Administración y uso de razón social: CARMEN LUISA GOMEZ MUÑOZ con facultades indicadas en cláusula tercera. Capital social: \$300.502.120, que socios aportan de la siguiente forma: NOW PARTS SpA, \$153.256.081 mediante aporte en dominio de diversos bienes muebles que se indican; BADUI ANTONIO HAOUILOU, \$147.246.039, en dinero efectivo, ya ingresados en caja social. Duración: 5 años renovables automática y sucesivamente por períodos iguales, sucesivos y continuos de 3 años cada uno, salvo voluntad de término mediante escritura pública inscrita con anticipación de 6 meses al término del período. Utilidades y pérdidas: En proporción a sus aportes. Socios limitan su responsabilidad hasta monto de sus aportes. Demás estipulaciones en escritura extractada. Antofagasta, 26 de septiembre de 2024.

CVE 2571697

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

